

NOTA DE PRENSA
08/06/2016

LA AIReF INICIA LA PUBLICACIÓN DE UN SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- La Autoridad Fiscal empieza a valorar trimestralmente la probabilidad de cumplimiento de la propuesta de objetivos de saldo presupuestario de las distintas Administraciones Públicas (AAPP), una vez se van conociendo los datos trimestrales de Contabilidad Nacional de los distintos subsectores
- Los datos del primer trimestre permiten concluir que para el conjunto de las AAPP la propuesta de objetivo del -3,6% es factible pero exigente -en un contexto macroeconómico de crecimiento del PIB en torno al 3% en 2016- aunque tras el primer trimestre se reduce ligeramente la probabilidad de alcanzar la nueva propuesta de objetivo
- En la Administración Central, la propuesta de objetivo del -1,8% se mantiene como factible pero exigente tras el primer trimestre; se aprecian tensiones en los ingresos, sobre todo en el Impuesto de Sociedades; los gastos siguen disminuyendo su peso en el PIB pese a que todavía no se ha instrumentado el Acuerdo de No Disponibilidad (AND)
- En la Seguridad Social, los recursos no financieros presentan una tendencia a disminuir su peso en el PIB, fundamentalmente por la disminución de la transferencia al SEPE. Los empleos no financieros siguen en línea con las previsiones de AIReF
- El déficit para las CCAA se considera factible pero exigente tras los datos del trimestre, con un comportamiento desigual por Comunidades



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) presentó hoy un novedoso instrumento de seguimiento de la ejecución presupuestaria de las Administraciones Públicas (AAPP). A partir de ahora, cada trimestre, la AIReF publicará una valoración de la probabilidad de cumplimiento de los objetivos de déficit y de la evolución de los recursos y empleos, considerando la estacionalidad y la volatilidad, una vez conocidos los datos de Contabilidad Nacional.

La puesta en marcha de este sistema de seguimiento de la ejecución presupuestaria se enmarca dentro del mandato que tiene la AIReF de garantizar la estabilidad presupuestaria mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, así como de sus esfuerzos por lograr la máxima divulgación de sus capacidades de análisis dentro del principio de transparencia que rige la institución.

La IGAE publica los datos trimestrales consolidados de la Administración Central, Fondos de la Seguridad Social y CCAA dos meses después del cierre de cada trimestre, sin entrar a valorar cuál puede ser el efecto en el conjunto del año de la marcha de los recursos y empleos, ni considerar otros efectos, como la estacionalidad.

Con este nuevo sistema de seguimiento, a partir de ahora, se podrá valorar cómo están evolucionando los recursos y empleos considerando la estacionalidad y la volatilidad, y hasta qué punto esa evolución puede acabar afectando al cierre del conjunto del ejercicio, y por tanto, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

Este análisis de la AIReF se efectúa sobre el conjunto de las Administraciones Públicas y para cada una de ellas, de forma que se puede realizar un seguimiento continuo y, en su caso, anticipar posibles medidas.

En el Seguimiento de la Ejecución del primer trimestre, estas son las principales conclusiones para las distintas AAPP:

- Administraciones Públicas: Los datos del primer trimestre permiten concluir que para el conjunto de las AAPP el objetivo del -3,6% es factible pero exigente y que el proceso de corrección se está estabilizando; el cumplimiento del total de AAPP requiere que las posibles holguras del subsector CCLL (0,4% del PIB) sean suficientes para compensar la previsible desviación que se producirá en los Fondos de la Seguridad Social y los posibles riesgos de desviación que podrían producirse en la Administración Central y en CCAA.
- Administración Central: el objetivo del 1,8% es factible pero exigente tras el primer trimestre y se estabiliza la corrección; se aprecian tensiones en los ingresos, sobre todo en el Impuesto de Sociedades; los gastos disminuyen pese a no haberse instrumentado el Acuerdo de No Disponibilidad (AND).



- Seguridad Social: existe práctica certidumbre de que el déficit 2016 sea superior a la propuesta de objetivo oficial del 1,1% del PIB.
- CCAA: el déficit del 0,7% se considera factible pero exigente tras los datos del trimestre, con un comportamiento desigual entre las CCAA, siendo muy probable el cumplimiento para algunas y prácticamente imposible para otras.
- CCLL: Existe práctica certidumbre del cumplimiento del objetivo del 0%. En el dato del primer trimestre se ha incorporado la previsión de AIReF estimada a partir de la información financiera del Banco de España.